



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3054

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-03-2021

Folio: 2020-3054
Certificado de ingresos: 2021-265270

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROMAN CASTILLO GONZALEZ

Domicilio:

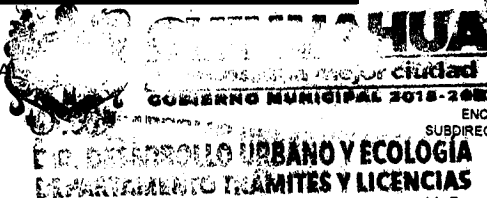
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-324-016

Propietario: ROMAN CASTILLO GONZALEZ

Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA M4 L16 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	152.01	155.61	0.00		23,433.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	152.01	155.61	0.00		551.38
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	152.01	155.61	0.00		2,343.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	152.01	155.61	0.00		551.38
			TOTALES				
			304.02	311.22	0.00		\$ 26,879.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1672 ROBERTO ETZEL JAQUEZ JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2021 12:17:15

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c021445605bc0a6421b440ea2855c3c83457cbd49dcb8021474686d15682a68014328198e0c3d7bee

7 ABRIL 2021